

N° 1438

SANTIAGO, 01 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL Y DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

VISTOS:

- a) Lo establecido en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
- b) Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado".
- c) Las facultades que confiere la Ley N° 16.752 que "Fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil".
- d) Las facultades que confiere el Decreto 329/DFL 329, de 1979 del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas".
- e) La ley N° 19.288 que "Autoriza establecimiento y funcionamiento de Almacenes de Venta Libre que señala".
- f) El decreto N° 499 de 1995, que "Aprueba Reglamento de Almacenes de Venta Libre o Duty Free Shop", del Ministerio de Defensa Nacional.
- g) El Decreto N° 36 del 31 de enero de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, que modifica el decreto N° 499, de 1994 y aprueba las bases de propuesta para el otorgamiento de la concesión de superficies y derecho de explotación de recintos destinados al establecimiento y funcionamiento de Almacenes de Venta Libre o Duty Free Shop, en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago de Chile, tomado de razón por la Contraloría General de la República con Fecha: 20/04/2023
- h) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 7 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto N° 36 de 2023, del Ministerio de Defensa modificó el Decreto N° 499 de 1995, del Ministerio de Defensa Nacional, aprobando las bases de propuesta para el otorgamiento de la concesión de superficies y derecho de explotación de recintos destinados al establecimiento y funcionamiento de Almacenes de Venta Libre o Duty Free Shop, en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago de Chile, las que consideran para dar inicio al proceso concursal el llamado a licitación mediante publicaciones en el Diario Oficial y en un periódico de circulación

- nacional.
2. Que, el referido Decreto N° 36 de 2023 se publicó en el Diario Oficial del día jueves 27 de abril de 2023.
 3. Que resulta necesario, con el objeto de dar inicio al proceso licitatorio, efectuar el llamado a licitación, fijar el texto del llamado y determinar el periódico de circulación nacional, además del Diario Oficial, en el cual se efectuará la publicación del aviso correspondiente.

RESUELVO:

- 1 LLÁMASE a licitación pública para el otorgamiento de la concesión de superficies y derecho de explotación de recintos destinados al establecimiento y funcionamiento de almacenes de venta libre o duty free shop, en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago de Chile, de conformidad con las bases concursales establecidas en el Decreto N° 499 de 1995, que “Aprueba Reglamento de Almacenes de Venta Libre o Duty Free Shop”, del Ministerio de Defensa Nacional, modificado por el Decreto N° 36 de fecha 31 de enero de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional publicado en el Diario Oficial del día 27 de abril de 2023, cuyo texto es parte integrante del presente acto.
- 2 PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y en el periódico de circulación nacional que determine el Servicio a cargo de realizarlas el siguiente aviso:

“DISPONEN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE SUPERFICIES Y DERECHO DE EXPLOTACIÓN DE RECINTOS DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ALMACENES DE VENTA LIBRE O DUTY FREE SHOP, EN EL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO DE CHILE

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) disponen el llamado a licitación pública para el otorgamiento de la concesión de superficies y derecho de explotación de recintos destinados al establecimiento y funcionamiento de almacenes de venta libre o Duty Free Shop, en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago de Chile.

Las bases de licitación fueron aprobadas por el Decreto N° 499 de 1995, que “Aprueba Reglamento de Almacenes de Venta Libre o Duty Free Shop”, del Ministerio de Defensa Nacional, modificado por el Decreto N°36, de fecha 31 de enero de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, publicado en el Diario oficial del día 27 de abril de 2023, y se encuentran publicadas en el siguiente link: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/04/27/43537/01/2306449.pdf>

Los plazos establecidos en las bases de licitación comienzan a correr a contar de esta fecha.

- 3 La Dirección General de Aeronáutica Civil realizará las publicaciones señaladas.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial

RAÚL JORQUERA CONRADS
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Servicio Nacional de Aduanas
- 2 Dirección General de Aeronáutica Civil